FECHA DE ELABORACION	JULIO 15 DE 2024
RESPONSABLE ORDENADOR DEL GASTO	**FERNANDO ANTONIO DIAZ RIOS**

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La institución educativa Escuela Normal Superior de Villahermosa ha sido durante décadas el eje de desarrollo social y cultural del municipio de Villahermosa, en ella se han formado los grupos de danzas, música, teatro y artes plásticas que han representado al municipio en diferentes partes del país y que además han dado vida a múltiples eventos culturales como desfiles, comparsas y celebraciones que le permiten participar a propios y foráneos en eventos en los que confluyen el arte en todas sus manifestaciones; de este modo, desde la institución se han desarrollado festividades y eventos culturales con alcance a nivel local y regional como reinados del folclor, encuentros de danzas, aniversarios del municipio, fiestas patronales, celebraciones litúrgicas, semana cultural, día de la niñez, semana de la juventud, día de la familia, entre otros, en los que el arte y la cultura son el principal eje para dar vida a nuestra identidad e idiosincrasia. En este orden de ideas, este proyecto de la celebración del octogésimo aniversario de la institución educativa es una oportunidad única para desarrollar a través de diferentes manifestaciones artísticas una agenda que permita reconocer lo que significa la institución educativa como patrimonio y legado de los Villahermosunos y de los Tolimenses, un espacio que fomente el encuentro de bailarines, músicos, artistas plásticos y actores en las calles, las aulas, las tarimas y cualquier escenario que permita valorar, reconocer y fomentar nuestra cultura. Es por ello que a lo largo de las actividades a desarrollar se busca crear espacios de participación para la comunidad educativa de la ENSVI tanto de su sede principal como de sus 16 sedes rurales, igualmente se propone vincular a otra institución urbana con sus sedes rurales y a dos instituciones educativas del sector rural del municipio, del mismo modo, se
espera contar con delegaciones de los municipios circunvecinos de Líbano, Murillo, Casabianca, Palocabildo y Mariquita, así como de al menos 6 escuelas normales superiores del departamento y del país en torno a la programación cultural a desarrollar. El evento que se llevará entre el 13 y el 19 de agosto del 2024, involucra desfile de gala, concurso de bandas músico marciales, foro pedagógico con escuelas normales superiores, encuentro cultural de las sedes urbanas de las instituciones participantes, feria gastronómica y empresarial, exposición de fotografía, dibujo y pintura “Celebrando nuestra identidad”, concurso de videos cortometrajes “premios mi normal”, el gran desfile cultural “carnavales del mundo”, velada cultural y el baile de integración, entre otras actividades. Lamentablemente realizar eventos culturales con la vinculación de toda la población estudiantil, de las instituciones educativas del municipio y de la región como se espera en el marco de la celebración de los 80 años en el 2024 requiere de un presupuesto amplío que es imposible cubrir con la disponibilidad anual que se maneja en la institución educativa y que tampoco se puede cubrir acudiendo a la comunidad educativa, ya que las características socio económicas del mayor porcentaje de estudiantes y familias es bajo. Por otra parte, en la escuela normal superior hemos observado durante los últimos años como el desarrollo de eventos culturales de gran magnitud y con toda la población de la institución se ha convertido en una de las mejores herramientas para luchar contra varias de las problemáticas que afectan a los niños y jóvenes de nuestro municipio, ya que al participar de la banda músico marcial, las danzas, los equipos

deportivos, las artes plásticas, entre otros, se ven abocados a integrarse socialmente, deben ocupar horas diarias de ensayo durante meses, descubren talentos y vocaciones que contribuyen en su autoestima y en una valoración positiva de sus capacidades, se involucran con sus familias y permanecen más tiempo en la institución o en otros entornos protectores. De este modo, durante los meses previos y durante el desarrollo de los eventos culturales institucionales hemos observado una mitigación de situaciones como el consumo de sustancias psicoactivas, el mal uso del tiempo libre, la adicción al celular y las enfermedades de salud mental como la depresión y la ansiedad, entre nuestra población estudiantil. Razón por la cual desarrollar este proyecto no sólo permite festejar el aniversario de la institución, sino que además, genera un impacto social positivo en la comunidad y permite valorar el papel de las instituciones educativas en sus comunidades.

Por tal motivo en la Institución Educativa, se hace necesario "Contratar el Apoyo Logístico con el fin de desarrollar el proyecto LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAHERMOSA NUESTRO MAYOR PATRIMONIO Y LEGADO; CELEBREMOS JUNTOS SUS 80 AÑOS, HAGAMOS QUE RENAZCA EL ARTE, LA IDENTIDAD, LA PEDAGOGÍA Y LA CULTURA de fomentar la identidad cultural y las diferentes manifestaciones artísticas entre la población del municipio de Villahermosa y poblaciones circunvecinas a través de la celebración de los 80 años de la Escuela Normal Superior de Villahermosa con una agenda que articule encuentros culturales, carnavales, música, danza, foro pedagógico, exposiciones, concursos y veladas artísticas con el fin de contribuir además con la mitigación de problemáticas psicosociales que afectan a la niñez y la juventud vinculada al proyecto."

Objeto: Contratar el Apoyo Logístico con el fin de desarrollar el proyecto "LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAHERMOSA NUESTRO MAYOR PATRIMONIO Y LEGADO; CELEBREMOS JUNTOS SUS 80 AÑOS, HAGAMOS QUE RENAZCA EL ARTE, LA IDENTIDAD, LA PEDAGOGÍA Y LA CULTURA de fomentar la identidad cultural y las diferentes manifestaciones artísticas entre la población del municipio de Villahermosa y poblaciones circunvecinas a través de la celebración de los 80 años de la Escuela Normal Superior de Villahermosa con una agenda que articule encuentros culturales, carnavales, música, danza, foro pedagógico, exposiciones, concursos y veladas artísticas con el fin de contribuir además con la mitigación de problemáticas psicosociales que afectan a la niñez y la juventud vinculada al proyecto".

No	DETALLE	UND	CANTIDAD
1	PREMIOS O RECONOCIMIENTOS (Placas conmemorativas foro pedagógico, exrectores, egresados ilustres, instituciones visitantes)	UND	60
	SONIDO, ILIMUNACION, EQUIPOS ESPECIALIZADOS (Alquiler de sonido con bajo beta 3 de 3000kb de potencia) (Alquiler de luces para enfocar y ambientar el escenario en acto cultural y baile)	DIAS	1 1

	MONTAJES DE EXPOSICIONES, EVENTOS U OTROS (Material fungible de papelería papel por pliegos, pegante, pintura, lana, papel crepe, papel Kraft, silicona, icopor por laminas, diferentes telas) (Elaboración de pinturas y montajes de 2.50 x 1.20 mt por artistas locales con temática identidad cultural, Escuela Normal superior y naturaleza)	HASTA AGOTAR PPTO UND	1 1
	DISEÑO Y REALIZACION DE ESCENOGRAFIA (Centros de mesas) (Tela tipo velo x 30 mt) (Alquiler manteles) (Alquiler vestido para sillas) (Hilo chino)	UND MT UND UND ROLLOS	25 1 25 100 4
	DISEÑO Y REALIZACION DE VESTUARIO, CALZADO, Y TOCADOS (Materiales fungibles para la confección de vestuarios tocados y calzado (telas, hilos, plumas artificiales, lentejuelas, alambre, apliques, foamy) hasta agotar monto) (Mano de obra de confección, hasta agotar monto)	UND HASTA AGOTAR PPTO	1 1
	DISEÑO Y REALIZACION DE PAGINAS WEB, DISEÑO EN REDES SOCIALES, DISEÑOS EN MEDIOS DIGITALES, IMPRESIÓN Y PRODUCCION DE PIEZAS ENTRE OTROS (Diseño de pasacalles alusivos a las festividades y cada una de las comparsas) (Vallas publicitarias del evento de 2 x 1 metro)	UND	1 1
	TRANSPORTE TERRESTRE	UND	1

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Régimen Especial - De conformidad al Artículo 2.3.1.6.3.17. *Régimen de Contratación*, del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Tipo de Contrato: Apoyo logístico.

Imputación Presupuestal:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	FUENTE	CONCEPTO	VALOR	CDP No.
2.1.2.02.02.009.01	1.2.3.3.04.01	ACTIVIDADES PEDAGOGICAS	**$25.800.000.oo**	011
		PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO		**$25.800.000.oo**

Valor estimado del contrato: VEINTICINCO MILLONES OCHOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (**$25.800.000.oo**)

Forma de pago: En Dos (2) contados, previa presentación de la factura y planilla pagada de la Seguridad Social y constancia del recibido a satisfacción expedida por el supervisor.

Plazo del contrato: Dieciocho (18) Días Calendario.

Supervisión:

Nombre del supervisor:	**MAGDA BOHORQUEZ HERRERA C.C. 28.986.000**
Dependencia:	**Docente**

REQUISITOS HABILITANTES

CAPACIDAD JURÍDICA: Los oferentes deben acreditar los siguientes requisitos así:

- Si es empresa Hoja de vida formato único persona jurídica
- Formato Único Hoja de vida con firma Original – representante legal
- Cédula
- Libreta militar hombre menor a 50 años
- Cámara de comercio del mes en curso.
- Rut Registro Único Tributario ACTUALIZADO DE 2024
- Antecedentes si es persona natural Contraloría, Procuraduría, Policía, RNMC y si es empresa antecedentes del representante legal y de la empresa del mes en curso (CINCO DIAS MAXIMO)

- Salud y pensión si es persona natural que sea la planilla de pago NO certificado
- Si es empresa una certificación de que los parafiscales se encuentran al día mes en curso
- Carta de inhabilidades
- Acreditar experiencia
- Certificación bancaria (no mayor a 90 días)
- Declaración de bienes y rentas
- Diligenciamiento de anexos

CAPACIDAD JURÍDICA: Los oferentes deben acreditar estos requisitos así:

EXPERIENCIA.

El proponente deberá aportar máximo tres (3) contratos debidamente celebrados, ejecutados y liquidados, no mayores a cinco (5) años al cierre del proceso. Los cuales deberán cumplir lo siguiente: que la sumatoria de estos sea igual o mayor al presupuesto oficial del proceso. Los objetos deben ser similares o afines por su enunciado o ejecución al objeto del presente proceso, entendiendo por similar o afín lo siguiente:

- Apoyo logístico
- Suministro

Para el cumplimiento de este requisito deberá aportarse "Contrato o su equivalente y Acta de Liquidación o su equivalente".

CÁMARA DE COMERCIO

- Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona jurídica)
- Registro Mercantil (Persona natural)

El cual debe haber sido emitido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cumpliendo con los siguientes códigos de la actividad económica, o afines, así:

- Apoyo Logístico
- Suministro

Apoyo logístico Entre otros afines al objeto del contrato.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO.
Se deberá anexar el Registro Único Tributario – RUT, actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato. Teniendo en cuenta que el RUT debe de cumplir con los códigos de la actividad económica especificados o afines así mismo en la cámara de comercio.

- Apoyo Logístico
- Suministro

Apoyo logístico Entre otros afines al objeto del contrato.

ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.
Certificado del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto deba cumplir. Dicha acreditación será expedida por el representante legal o revisor fiscal respectivo según corresponda.

ANTECEDENTES FISCALES.
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, no menor a cinco (5) días previos a la presentación de la propuesta.

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, no menor a cinco (5) días previos a la presentación de la propuesta.

PARTICIPANTES

Bajo los parámetros establecidos en la ley, en el presente proceso, podrán participar todas las personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales, que cuenten con los medios para el desplazamiento hasta el municipio o que cuenten con establecimiento de comercio en el municipio de Villahermosa.

LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

- Menor Precio.
- Servicios y/o Productos de buena calidad.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Obligaciones a cargo del contratista:
En la ejecución del acto contractual el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del presente contrato suministrando los elementos y el servicio contratado, en los tiempos que se requieran por parte del contratante.
2. Expedir la factura mensual y demás documentos necesarios para el respectivo pago.
3. Firmar el acta de inicio de común acuerdo, a más tardar dentro de los tres (03) días calendario, siguientes

a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.

4. Garantizar que los elementos y el servicio de logística cumplan con las normas técnicas de calidad necesarias para el buen uso y finalidad de las mismas.
5. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

Obligaciones a cargo de la Institución Educativa Escuela Normal superior:

1. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
2. Designar un supervisor para el contrato.

LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, "*Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía…*"

Dada la Discrecionalidad de Ley, y dando cumplimiento a la Circular 108 de Mayo 28 de 2020 emitida por la Secretaría de Educación del Tolima, la I.E. estima que son necesarias las garantías para este proceso así:

AMPARO	VIGENCIA	MONTO A CUBRIR
Cumplimiento del Contrato	Plazo del Contrato y 6 meses más	10% del valor del Contrato

CONVOCATORIA DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA en cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, y de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas, asociaciones y/o organizaciones, para que ejerzan el control social en las etapas pre-contractual, de ejecución contractual y post-contractual, del presente proceso.

RESPONSABLES

FERNANDO ANTONIO DIAZ RIOS
Rector- Ordenador del Gasto – Ejecutor